

***Silurus glanis*. Siluro**

Incluida en el Catálogo Español de EEI
No incluida en el Reglamento UE 1143/2014

Peligrosidad en Aragón: **Alta**
 Oportunidad de actuación: **Baja**



Fuente: Confederación Hidrográfica del Ebro (dibujo), J. Guerrero DGA (foto)

BIOLOGÍA. Pez de gran talla que suele alcanzar los 2,5 m de longitud y más de 100 kg de peso. Su dorso es oscuro y el vientre blanco con reflejos. Tiene la cabeza ancha y plana con seis barbas bucales.

HÁBITAT. Vive en aguas tranquilas y profundas, algo turbias y con poca corriente, generalmente de tramos bajos de ríos y grandes embalses. De hábitos bentónicos, se reproduce entre mayo y junio pudiendo prolongarse hasta septiembre.

ORIGEN E HISTORIA. Es originario del este de Europa, Asia Central y Asia Menor. Se ha introducido voluntariamente en muchos lugares por su interés para la pesca deportiva. En el curso bajo del Ebro se introdujo hacia 1974 para su pesca y para que frenase el aumento de la población de carpas.

DISTRIBUCIÓN. En la actualidad es una especie frecuente en grandes embalses de la cuenca del Ebro como los de Ribarroja y Mequinenza, así como el tramo de confluencia con los ríos Cinca y Segre. También aparece a lo largo de todo el eje del río Ebro y en sus afluentes principales, canales y acequias asociados como Canal Imperial o Canal de Tauste (Zapater y Blanco 2010). Las citas actualizadas de esta especie nos señalan su presencia en el Cinca desde antes de su confluencia con el Alcanadre, por lo menos hasta Monzón hasta la confluencia con el Segre y Mequinenza. También se encuentra en la cuenca del Guadalope, en la estanca de ALcañiz y en el embalse de Caspe II o Cíván y en el río aguas arriba del citado embalse.

PROBLEMÁTICA. Alteración de la estructura trófica de los hábitats fluviales. Predación sobre peces autóctonos, anfibios, roedores y aves. Interés económico por ser una especie muy atractiva para el turismo de la pesca deportiva. Su carne tiene posibilidades de ser comercializada.

ACTUACIÓN. Reforzar acciones de sensibilización, vigilancia y control para evitar nuevas liberaciones intencionadas en el medio natural. Prohibir cualquier tipo de pesca en las nuevas zonas donde se introduzca ilegalmente para frenar expectativas de nuevas introducciones. Realizar su pesca sin retorno y sin límite de cupo o talla.

¿QUÉ PUEDO HACER YO? Conciencia a los pescadores que conozcas para que no se realicen nuevas introducciones. Si capturas esta especie, no la devuelvas al medio acuático y sacrifícala inmediatamente o entrégala a la autoridad competente. Avisa al 976 714 000 o a invasoras@aragon.es si ves a esta especie fuera del río Ebro o de la parte baja de sus afluentes y canales.

